CONTRATO N° 32/2023

ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA.

Entre LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO, domiciliada en Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken, Ciudad Pdte. Franco, República del Paraguay, representada para este acto por Intendente Municipal Ing. Roque Hernán Godoy Jara, con cédula de identidad N° 1.391.796 y el Secretario General el Abg. Ramon Viveros Guillen de Identidad N° 4.180.144, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **CMGV IMPORT-EXPORT, con RUC 3193461-7**, domiciliada en Calle Primera N° 696 entre Líbano y Fulgencio Yegros, Villa Elisa, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Cristian Manuel González Viera, con Cédula de Identidad N° 3.193.461, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de adquisición de útiles de escritorio, oficina y enseñanza ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es: **Adquisición de Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza.**

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 430.778.

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 19/2023, convocado por la Municipalidad de Pdte. Franco. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución IM N° 3.498/2.023. ----------

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General

C.M.G.V. IMPORT
R.U.C.: 3193461-7

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Almohadilla de tinta color azul	Foska	China	Unidad	1	9.500	9.500
2	2	Almohadilla de tinta color negro	Foska	China	Unidad	1	9.500	9.500
3	3	Almohadilla de tinta color rojo	Radex	Brasil	Unidad	1	9.500	9.500
4	4	Bandeja porta documentos, 2 bandejas	Acrimet	Brasil	Unidad	1	62.500	62.500
5	5	Bandeja porta documentos, 3 bandejas	Acrimet	Brasil	Unidad	1	81.000	81.000
6	6	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	4Office	Paraguay	Unidad	1	17.500	17.500
7	7	Bibliorato lomo fino tamaño chico	4Office	Paraguay	Unidad	1	17.500	17.500
8	8	Bibliorato lomo ancho tamaño carta	4Office	Paraguay	Unidad	1	17.500	17.500
9	9	Bolígrafo común azul	Bic	Brasil	Unidad	1	1.800	1.800
10	10	Bolígrafo común negro	Bic	Brasil	Unidad	1	1.800	1.800
11	11	Borrador de goma c/tapa plástica	Memoris	China	Unidad	1	2.000	2.000
12	12	Borrador para pizarra acrílica	Foska	China	Unidad	1	7.000	7.000
13	13	Borrador para pizarra de madera	Foska	China	Unidad	1	8.000	8.000
14	14	Calculadora 12 dígitos	Truly	China	Unidad	1	55.000	55.000
15	15	Carpeta archivadora plastificada	4Office	Paraguay	Unidad	1	3.500	3.500
16	16	Carpetas colgantes	4Office	Paraguay	Unidad	1	4.500	4.500
17	17	CD virgen de reescritura con cap. de 700MB	Maxell	China	Unidad	1	13.000	13.000
18	18	Cinta adhesiva p/embalaje	AB	China	Unidad	1	9.000	9.000
19	19	Cinta porta carnet	AB	China	Unidad	1	27.500	27.500
20	20	Clip chico de punta ovalada N° 3	Foska	China	Unidad	1	5.000	5.000
21	21	Clip grande de punta triangular - 10/0	ACC	Brasil	Unidad	1	12.000	12.000
22	22	Clip mediano de punta ovalada N° 8	Foska	China	Unidad	1	11.000	11.000
23	23	Corchete N° 15	ACC	Brasil	Unidad	1	35.000	35.000
24	24	Corchete N° 8	ACC	Brasil	Unidad	1	16.500	16.500
25	25	Corrector a cinta	H-Tone	China	Unidad	1	7.000	7.000
26	26	Corrector liquido	Maxi	Brasil	Unidad	1	5.000	5.000
27	27	Corrector liquido de 18ml	Maxi	Brasil	Unidad	1	5.000	5.000
28	28	Cuaderno chico tapa dura c/espiral 100 hojas	Tilibra	Brasil	Unidad	1	11.000	11.000

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO
Secretaria General
Abg. Ramón Vieras Cullen
Secretario General

C.M.G.V. IMPORT
R.U.C.: 3193461-7

MUNICIPALIDAD PDTE FRANCO
Intendencia Municipal
Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

29	29	Cuaderno universitario tapa dura c/espiral 200 hojas	Alamo	Paraguay	Unidad	1	25.000	25.000
30	30	Cúter mango de plástico mediano	Foska	China	Unidad	1	2.500	2.500
31	31	Desgrapadora tamaño mediano	JJL	China	Unidad	1	1.300	1.300
32	32	Foliador de 7 digitos	Memoris	China	Unidad	1	165.000	165.000
33	33	Lápiz de papel común c/borrador	H-Tone	China	Unidad	1	1.200	1.200
34	34	Libro de Actas - 100 hojas	Impresol	Paraguay	Unidad	1	24.000	24.000
35	35	Libro de Actas - 200 hojas	Impresol	Paraguay	Unidad	1	42.500	42.500
36	36	Libro de Actas - 400 hojas	Impresol	Paraguay	Unidad	1	60.000	60.000
37	37	Libro de Actas - 50 hojas	Impresol	Paraguay	Unidad	1	18.000	18.000
38	38	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Foska	China	Unidad	1	2.500	2.500
39	39	Marcador para papel o cartón punta gruesa	Foska	China	Unidad	1	2.500	2.500
40	40	Memoria USB 16 GB	Sandisk	China	Unidad	1	35.000	35.000
41	41	Memoria USB 32 GB	Sandisk	China	Unidad	1	38.000	38.000
42	42	Memoria USB 8GB	Sandisk	China	Unidad	1	31.000	31.000
43	43	Moja dedos	Foska	China	Unidad	1	9.000	9.000
44	44	Perforadora - 190 hojas	Kw-trio	China	Unidad	1	785.000	785.000
45	45	Perforadora - 20 hojas	Sunshine	China	Unidad	1	18.500	18.500
46	46	Perforadora - 70 hojas	Foska	China	Unidad	1	65.000	65.000
47	47	Plancheta acrílica	Foska	China	Unidad	1	17.500	17.500
48	48	Plancheta de cartón prensado	Foska	China	Unidad	1	14.000	14.000
49	49	Plasticola grande de 1000ml	Maxicola	Brasil	Unidad	1	27.500	27.500
50	50	Porta Clips	Memoris	China	Unidad	1	14.500	14.500
51	51	Porta lápices medianos	Acrimet	Brasil	Unidad	1	13.500	13.500
52	52	Portasellos giratorio	Memoris	China	Unidad	1	22.500	22.500
53	53	Presilladora grande	Foska	China	Unidad	1	155.000	155.000
54	54	Presilladora N° 23/10	Dingli	China	Unidad	1	65.000	65.000
55	55	Presilladora N° 24/6	JJL	China	Unidad	1	15.500	15.500
56	56	Regla de metal	H-tone	China	Unidad	1	8.000	8.000
57	57	Regla plastica	Foska	China	Unidad	1	1.800	1.800
58	58	Sacapunta	Foska	China	Unidad	1	1.400	1.400
59	59	Separador de cartón (Separadores adhesivos coloridos 18,5 X 6 cm.)	4Office	Paraguay	Unidad Medida Global	1	7.500	7.500
60	60	Tarjetas Plásticas en PVC	CMGV	Paraguay	Unidad	1	7.500	7.500
61	61	Tijera para oficina grande	Scissors	China	Unidad	1	12.500	12.500
62	62	Tinta para sello	Pilot	Brasil	Unidad	1	7.000	7.000

Abg. Ramón Rivera Guillen
Secretario General

C.M.G.V. IMPORT
R.U.C.: 3193461-7

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

63	*63*	*Carga para presilladora 23/8*	*JJL*	*China*	*Unidad*	*1*	*29.500*	*29.500*
64	*64*	*Carga para presilladora 23/23*	*JJL*	*China*	*Unidad*	*1*	*35.000*	*35.000*
65	*65*	*Carga para presilladora 24/6*	*Koress*	*China*	*Unidad*	*1*	*31.000*	*31.000*
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO								***2.277.300***

Monto mínimo	**Gs. 75.000.000**
Monto máximo	**Gs. 150.000.000**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 75.000.000 (guaraníes: setenta y cinco millones)** y el monto máximo es de **Gs. 150.000.000 (guaraníes: ciento cincuenta millones)**.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: desde la firma hasta el 31 de diciembre del 2.023.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: Departamento de administración y finanzas de la Municipalidad de Pdte. Franco.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General

C.M.G.V. IMPORT
R.U.C.: 3193461-7

Roque Godoy
Intendente Municipal

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pdte. Franco, República del Paraguay a los 28 días del mes de julio del año 2023.

ABG. RAMON VIVEROS GUILLEN
SECRETARIO GENERAL

ING. ROQUE HERNAN GODOY JARA
INTENDENTE MUNICIPAL

C.M.G.V. IMPORT
R.U.C. 3193461-7

CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA
REPRESENTANTE LEGAL
CMGV IMPORT-EXPORT